GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don José Mola Torrent, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, autos 308/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 23.463, Girona, sección primera. Consta inscrita en el tomo 2.995, libro 649, folio 165.

Urbana.—Entidad número 19. Vivienda ático, puerta primera, sita en la sexta planta del inmueble, sito en Girona, que tiene frente a una calle sin nombre donde le corresponde el número 23 a la calle Canonge Dorca, donde tiene señalado el número 17 y a la calle Río Güell, sin número. Tiene acceso a través de la escalera general y vestíbulo de la total finca situado en la calle sin nombre, número 12. Ocupa una superficie de 43 metros 96 decimetros cuadrados y dispone del uso exclusivo de una terraza de 44,80 metros cuadrados, que es

el elemento común, está situada a nivel del departamento que se describe y constituye cubierta del inmueble. Linda: Por el oeste, frente del edificio, con vuelo sobre la calle sin nombre; por su fondo, este, parte con la mencionada terraza y parte con zonas comunes; por la derecha, entrando, sur, con al expresada terraza, y por la izquierda, norte, con la entidad número 20. Se le asigna un coeficiente de 12,339 por 100. Procedencia; División horizontal de la finca 23.443, folio 207, tomo 2.608, libro 410.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 1 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—39.426.

GIRONA

Edicto

Doña María del Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 202/1994-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Pujolras Oliveras, doña Montserrat Iglesias Clermont, «Las Brugueras, Sociedad Anónima» y «Pujolras Iglesias, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679-0000-18-0202-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta y valor

a) Casa de labor, señalada con el número 5, denominada Pere Soms de les Serres antes Serrademunt, junto con una extensión de terreno de cultivo, bosque y yermo, de cabida superficial 8 hectáreas 35 áreas 9 centiáreas, distrito municipal de San Martín de Llémana. Linda, en junto: A oriente, con el manso Capell o Llorá; a mediodía y poniente, con el manso Nualart, y norte con el manso Rigau y tierras de la casa rectoral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4 al tomo 2.525, libro 19 de San Martín de Llémana, folio 112, finca número 95-N.

b) Pieza de tierra, bosque y avellanar llamado La Cru, sito en San Martín de Llémana, de cabida 6 besanas, equivalente a 1 hectárea 31 áreas 22 centiáreas, que linda: Al oeste, con manso Sidera; al norte, con el manso Carreté; al este, con el manso Roca, y al sur, con don Francisco Roca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4 al tomo 1.214, libro 11 de San Martín de Llémana, folio 181, finca número 396.

Tipos de subasta: a), 32.193.906 pesetas, y b) 1.694.400 pesetas.

Dado en Girona a 27 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, María del Pilar Lázaro Lahuerta.—39.421.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Garvi Vega y doña María A. García Chica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro. Piso A, en la primera planta, con acceso por el portal que da a la calle Real, o portal 3, del conjunto de los Ogíjares, calle Real, 6, barrio Alto. Con varias dependencias y servicios. Con una superficie construida, incluyendo partes comunes de 83 metros 84 decimetros cuadrados, y útil de 63 metros 71 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, piso C del portal 2; izquierda, piso B del portal 3, y fondo, calle Estrella.

Cuota: 2,658 milésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, en el tomo 1.333, libro 94 de los Ogíjares, folio 89, finca 6.325.

Tipo de subasta: 6.916.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—39.333.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», con posterior subrogación a favor de «Day Dreams Fashion, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Jordano Redondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753 000019 0126.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las once cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 165 o piso tercero, puerta cuarta, de la escalera cuarta, bloque segundo, sito en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a las calles Cornellá, Llunas y vía de enlace con el segundo cinturón de ronda. Vivienda de superficie 75 metros cuadrados, lindante: Al este, con patio de luces y escalera; al oeste, con la vía de acceso al segundo cinturón de ronda; al norte, con la puerta tercera de los mismos pisos y escalera, y al sur, con la puerta cuarta del mismo piso en la escalera quinta y patio de luces.

Coeficiente: Tiene asignada una cuota general de la finca del 0,19 por 100, y una cuota singular del bloque del 0,22 por 100.

Inscripción tercera de la finca número 6.889, folio 17, tomo 767, libro 55 de la sección tercera del Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet.

Tipo de subasta: 13.085.300 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 6 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—39.299.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 210/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don José L. Mingorance Sánchez y doña Montserrat Loro Juscafresa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número cuatro. Local letra B, destinado a garaje situado en la planta baja del edificio en las calles Palamós y Poniente, de Palafrugell, con una superficie construida de 26 metros 17 decimetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, tomo 2.850, libro 492 de Palafrugell, folio 33, finca 21.099.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos, de esta ciudad, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 2.548.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal d'Empordà a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—39.245.

LALÍN

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número I de Lalín, que cumpliendo lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 201/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Nistal Riádigos, contra don José Fernández Taboada y doña María Amable Campos Díaz, con domicilio en Goyás-Lalín, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 10 de diciembre de 1999, a las doce horas, al precio tasada en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 13.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 2000, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No Habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.